

SALTA, 08 AGO 2023

Nº 282

Expediente Nº 14.339/2017

VISTO la Resolución FI Nº 12-CD-2018, recaída en Expte. Nº 14.339/2017, por la cual se acepta, a partir del 23 de febrero de 2018, la inscripción definitiva en la Carrera de Posgrado en Red de Universidades, denominada “Doctorado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos” – Orientación: Ciencia, del Lic. Alejandro Javier LEGUIZAMÓN y se designa la Comisión de Supervisión del Doctorando, y

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada Resolución, se aprueba el Tema de Tesis denominado “Aprovechamiento de los Desechos Agroindustriales del Cultivo de Mandioca (*Manihot Esculenta Crantz*) por Fermentación Microbiana”, a ser desarrollado bajo la Dirección de la Dra. Marcela Carina AUDISIO y la Codirección de la Dra. Karina Mariela ROMPATO.

Que mediante Resolución FI Nº 363-CD-2019 se aprueba el Primer Informe de Avance y el Acta de la Primera Reunión de Seguimiento, labrada por la Comisión de Supervisión del Lic. Alejandro Javier LEGUIZAMÓN, en el marco de la Carrera de Posgrado en Red de Universidades “Doctorado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos” – Orientación: Ciencia- y se acreditan, en favor del Doctorando, doscientas ochenta (280) horas de cursos de posgrado.

Que por Resolución FI Nº 214-CD-2021, se aprueban el Segundo Informe de Avance y el Acta de la Segunda Reunión de Seguimiento, labrada por la Comisión de Supervisión del Doctorando, y se acreditan en favor de éste último ochenta (80) horas por cursos de posgrado y veinte (20) horas por seminarios, las que, sumadas a las otorgadas con anterioridad, completan trescientas ochenta (380) horas por Actividades Académicas.

Que mediante Resolución FI Nº 167-CD-2022, se aprueba el Tercer Informe de Avance del Lic. Alejandro Javier LEGUIZAMÓN.

Que por Resolución FI Nº 192-CD-2023, se prorroga –hasta el 22 de febrero de 2024- el plazo para que el Doctorando presente el Trabajo de Tesis correspondiente.

Nº 282

Expediente Nº 14.339/2017

Que mediante Nota Nº 1111/23, el Lic. Alejandro Javier LEGUIZAMÓN presenta su cuarto Informe de Avance al que se adjunta toda la documentación respaldatoria de las actividades académicas desarrolladas.

Que obra en autos el acta labrada por la Comisión de Seguimiento del Doctorando, en oportunidad de evaluar el Informe de Seguimiento presentado.

Que el Comité Académico Regional se ha expedido aconsejando aprobar el Cuarto Informe de Avance del Lic. Alejandro Javier LEGUIZAMÓN y acreditar, en su favor, sesenta (60) horas por cursos de posgrado y cien (100) por seminarios y pasantías.

Que se incorpora en autos fotocopia certificada del recibo Nº 0500-00004688, extendido por la Facultad de Ingeniería, surgiendo de éste que el Lic. LEGUIZAMÓN efectivizó, el 28 de abril de 2023, los aranceles de la carrera de Posgrado que cursa, hasta el de marzo de 2023.

Que el Departamento de Posgrado ha elaborado el informe correspondiente.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos en Despacho Nº 184/2023,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su IX Sesión Ordinaria, celebrada 26 de julio de 2023)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Cuarto Informe de Avance presentado por el Lic. Alejandro Javier LEGUIZAMÓN, en el marco de la Carrera de Posgrado en Red de Universidades "Doctorado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos" – Orientación: Ciencia.

ARTÍCULO 2º.- Acreditar al Lic. Alejandro Javier LEGUIZAMÓN, en el marco de la carrera de Posgrado mencionada en el artículo anterior, sesenta (60) horas de cursos de posgrado y cien (100) por Seminarios y Pasantías, de acuerdo con el siguiente detalle:

CURSOS DE POSGRADO:	CARGA HORARIA
HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS PARA EL ANÁLISIS ESTRUCTURAL DE ÁCIDOS NUCLEICOS Y PROTEÍNAS – Facultad de Ciencias Exactas y Naturales – UBA (Resolución CD N° 2285/22)	60 horas
Horas por Cursos de Posgrado	60 horas
Horas por Cursos de Posgrado reconocidas con anterioridad	360 horas
Total de Horas por Cursos de Posgrado	420 horas
SEMINARIOS, PASANTÍAS Y OTRAS ACTIVIDADES	CARGA HORARIA
Pasantía en el Instituto de Lactología Industrial (INLAIN-UNL- CONICET, Santa Fe) bajo la dirección del Dr. Gabriel Vinderola (20 de noviembre al 3 de diciembre de 2022)	100 horas
Horas por Seminarios, Pasantías y otras actividades reconocidas con anterioridad	20 horas
Total de Horas por Seminarios, Pasantías y otras Actividades	120 horas
<u>Total de Horas por Actividades Académicas</u>	540 horas

ARTÍCULO 3º.- Publicar, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; al Lic. Alejandro Javier LEGUIZAMÓN; a las Dras. Marcela Carina AUDISIO y Karina Mariela ROMPATO, en sus caracteres de Directora y Codirectora de Tesis, respectivamente; al Comité Académico Regional; a la Escuela de Posgrado; al Departamento de Posgrado y girar a este último, para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI N° 282 -CD- 2023


Ing. JORGE ROMUALDO BERKHAN
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


Ing. HECTOR RAÚL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa